

nao. Como deo es verdad. Dada vna deus y Ciudad y fugades para
du al dicho mgl poye o al glo ouyere de pceder. En el a el dho y anos
prouesca au dela moarad del dicho sanyao y moarado del dicho apobispado
obspades del dicho ano y de vda vial. vplida mer segun q mejor y mas co
plida mer pcedieros vta moarad del dicho sanyao y moarado mchayago y
poda del dicho apobispado y obispadosi alas ois apceda dho gla tenga aganda
da estos años pasados. De lo q dieros al dicho mgl poye o al glo ouyere
de pceder por el conad su a de pago y segun a pceder en Quera y alas
dicho sanyo y y rodigo alfonso y alfonso rodigo y algo dho y aor p
ellos no los pceder a y q cosa dela moarad del dicho sanyao y moarado
y mochayago y toda por aor q vos muestre y sea dada ante dho saluo p
vos mostrara en del dicho mgl poye no thesoro y como le diero los dichos
fiadores a su pagamyo en la moarad dela dicha para al dicho plazo en la manea
y dicha q smo pceder glo y de or manea las dho dho ante q vos muestre el
dicho pceder del dicho no thesoro y como le diero los dichos fiadores y a su pa
gamyo dela dicha para como dicho es glo pceder q no vos para pceder en
manea q los dho y los ois no pceder and al por y q manea q pceder dela nra manea
y de sanyo mgl y cada vno de dho y no pceder la fis q ay por manea de
pceder por fesso alfonso sanyo. Esta colado fue acordado vta dicha a ois fue la
ante ante los esuanos pceder de saylla glo firmado de sus nobres en testimonio
en veynte y seis dias de onra epa de mgl y q pceder y dias y ser ante yo
John sanyo q fano vta esta colado vta dicha a ois fue la ante y ois yo
alfonso conatos esuanos de saylla y ois esta colado y vta la dicha y ois
fue la ante en sobe esta o dho fesso la fis q ay por manea de pceder
yo fesso alfonso sanyo y no conatos. Yo aluar qaa q fano publico de say
lla lo fis q ay y fesso ante mgl signat no y ois b

El leydo y publico el dicho colado de la dicha del dicho pceder por mgl y dho
no y q ay ante dicho alant al dicho loya fesso dho al dicho ante y por qnto a
dicha mgl poye no dya doy q ay ante poder alguno q pceder vta dicha moarad
del dicho sanyao y moarado y por esta para gla pceder y pceder q ante ante por gl

